



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

07/03/2003

VISTO:

El Expediente N° 16.532/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 18 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 095 de fecha 24 de Marzo de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Pedagogía – Asignatura: Enseñanza y Curriculum, correspondiente a las carreras de los Profesorados;

Que a Fs. 19 obra Nota N° 216/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir la misma;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Pedagogía – Asignatura: Enseñanza y Curriculum, correspondiente a las carreras de los Profesorados, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Nelly Muñoz, Lic. Juan Ruiz, Lic. María Laura Acconia en carácter de titulares y como suplente al Lic. Daniel Busquet.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

100  
Caja 100